

## REDUCCIÓN DE CAPITAL

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de **Ence Energía y Celulosa, S.A.** en su reunión de 26 de abril de 2017, ha declarado ejecutado el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2017 de reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 3.600.000 euros, mediante amortización de 4.000.000 de acciones propias, quedando la cifra del capital social fijada en 221.645.250 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital ejecutada, se ha dado una nueva redacción a los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales de Ence Energía y Celulosa, S.A. en lo relativo a la cifra de capital social, que ha quedado fijado en 221.645.250 euros, integrado por 246.272.500 acciones de 0,90 euros de valor nominal cada una, que estarán representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma clase.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 3.600.000 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amortizar las acciones propias.

Asimismo, Ence Energía y Celulosa, S.A. solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de los registros contables de las acciones amortizadas de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR). El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web de la Sociedad ([www.ence.es](http://www.ence.es)).

Madrid, 26 de abril de 2017.- El secretario del Consejo de Administración de Ence Energía y Celulosa, S.A. José Antonio Escalona de Molina.